

I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
REGION DE LOS LAGOS

SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° : 14

DIA : 22 de marzo de 2013.

**I. MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
CONCEJO MUNICIPAL**

A C T A N ° 14

1. En Calbuco, a 22 de marzo de 2013.
2. El Señor Alcalde y Presidente del Concejo, saluda a los Señores Concejales y abre la sesión en nombre de Dios y de la Patria.
3. Tipo Sesión: EXTRAORDINARIA.
4. Hora Inicio: 18:00 horas.
Hora Término: 19:00 horas.

5. ASISTENCIA.

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE CHAVEZ
CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ
CONCEJAL SEÑORITA PATRICIA PASCUALES
CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL CASTRILLON
CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE (Con cometido)
CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO.
SEÑOR ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO SEÑOR RUBEN
CARDENAS GOMEZ.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

SEÑORA TANIA BAHAMONDE – DIRECTORA FINANZAS.
SEÑORA KAREN VICENCIO – DIRECTORA CONTROL.
SEÑOR ORLANDO BELLO – DIRECTOR SECPLAN.

PARTICIPAN

SECRETARIO.- SECRETARIO MUNICIPAL SR. LEONEL VILLARROEL
VILLARROEL.

6. TABLA.

- 6.1 Saludos Sr. Alcalde.
- 6.2 Reglamento Asistentes de la Educación.
- 6.3 Compra Containers.
- 6.4 Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades.

7. DESARROLLO DE LA SESION.

7.1 REGLAMENTO ASISTENTES DE LA EDUCACION.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: En la reunión realizada ayer, tomamos el acuerdo de suspender los beneficios que tenían por reglamento, Los Asistentes de la Educación, por informe recibido el cual ustedes tienen en su poder. La duda mayor era si en otras partes del país se estaban pagando bienes similares o superiores al de la comuna, por lo tanto se hicieron las averiguaciones y quedó claramente establecido que el porcentaje de los bonos es superior al que por reglamento se está pagando en Calbuco, llamamos al abogado requiriendo sus consultas y lo que él sugiere, es lo que se está pagando bien, pero no seguir pagando bonos mientras no se ordene este reglamento, en lo posible no pagar más bonos ni aumentar la cantidad, de aquí a 10 días el abogado enviara un orden del reglamento, lo importante aquí es el tema de los recursos, de las platas, también es bueno tener como respaldo que en porcentaje y montos es inferior a lo que está en el reglamento de los Asistentes de la Educación de Puerto Montt, que ya fue aprobado para ellos.

La Concejal Sra. Doris Villarroel manifiesta: No era tanto el asunto de platas, si no lo que nos preocupaba es la parte jurídica, porque lo que sugiere el abogado es que este reglamento tiene monólogos vacíos, que hacen que parezca esto como un proyecto más que un reglamento, entonces si el abogado se va demorar 10 días en su análisis jurídico, lo posterior que podamos concordar y aprovechando que está aquí el presidente del gremio, para poder someter este reglamento a análisis jurídico, para que nadie tenga problemas, sí estoy de acuerdo con lo que hay que pagar, hay que pagarlo nomás porque ya hay un acuerdo tomado.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: La preocupación nuestra era si otros gremios tenían reglamento y si estos porcentajes y montos estaban en comparación de nosotros. En Puerto Montt los montos eran superiores a los nuestros, eso nos dejó mucho más tranquilos, ahora el abogado también manifestó que hay un desorden en la redacción, ese es otro tema que habrá que ordenar.

El Concejal Sr. Ramón Andrade manifiesta: Ayer cuando debatí un poco el informe que entregó el abogado, yo decía claramente que habían otras comunas que tenían el reglamento y que obviamente estaban pagando estos bonos y que eran superiores a los de Calbuco, por lo tanto ayer cuando se dijo que todo el reglamento estaba malo, dije que no era así, aquí hay una sub gerencia de un abogado el cual casi nunca me ha convencido con sus informes porque ha tenido sus caídas, además el tema de los montos estaba reglamentado y siendo pagado.

El Presidente de los Asistentes de la Educación Sr. Tiberio Bravo manifiesta: La verdad que yo no entiendo en qué plano estamos, que es lo que me están planteando.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: El tema está en que queremos revertir la situación de ese acuerdo, porque o si no quedamos de brazos cruzados, por eso estamos hablando que tanto las consultas que se hicieron al Departamento de Educación de Puerto Montt de parte del DAEM y las consultas hechas al abogado, indica que los bienios que se están pagando hay que seguir pagándolos, lo que hay que ordenar es el reglamento, porque tiene muchas falencias, se contradicen algunos artículos, lo que queremos es ordenar el reglamento y el abogado se comprometió de aquí a 10 días a enviar un bosquejo de lo que él puede hacer, ese bosquejo será tratado en el Concejo para llegar a un acuerdo del nuevo reglamento, pero lo que sí tenemos que revertir es en votación, porque ayer hubo una votación, es justamente mantener los pagos que se están haciendo en bienios.

El Presidente de los Asistentes de la Educación Sr. Tiberio Bravo manifiesta: Respecto al reglamento no tenemos ningún problema en formar una mesa de trabajo de poder analizar las cosas que pueden generar algunos problemas, no tenemos problema en este sentido, todo lo contrario, si bien es cierto hemos logrado algunos avances con la negociación de sueldos, pero también queremos que las funciones y responsabilidades de nuestros colegas estén normadas, es decir, le damos pero que cumplan también con lo que corresponde, ese es el objetivo del reglamento.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: Uno de los detalles del reglamento era una parte que dice “Los Auxiliares de Aseo, solamente asumen responsabilidades dentro del recinto”, el abogado me decía que pasaba en el caso de que en la vereda estuviese llena de maleza, no le vamos a poder decir al auxiliar de aseo que limpie allí, a cortar el pasto, etc., porque en el reglamento no está estipulado, son cosas que tenemos que ver y ordenar.

El Concejal Sr. Nelson Villarroel manifiesta: Este reglamento tiene vacíos, porque este era un proyecto de reglamento, ya que contiene notas, por ejemplo el artículo N° 8 que dice cambiar desde el artículo N°4 al N°9, refundir lo que el nota que es un proyecto que se aprobó, eso es en el fondo.

El Presidente de los Asistentes de la Educación Sr. Tiberio Bravo manifiesta: Hay muchas cosas que por tema de apuro quedaron inconclusas, pero todo es corregible, ahora también con respecto a la demanda del señor Hugo Oyarzun, que fue lo que generó todo esto, yo tuve en mis manos el documento el cual leí, converse además con él y en ningún caso es una demanda, una querrela o un reclamo referente a los Asistentes de la Educación, es solo una consulta, simplemente si a él se le podía pagar los bienios, el abogado no sé si leyó bien o interpreto otra cosa, quizás nosotros podemos estar asustándonos, pero las pruebas demuestran que es solo una consulta.

El Secretario Municipal Sr. Leonel Villarroel manifiesta: Quiero agregar que la Contraloría te pide un informe jurídico, por lo tanto el abogado pide toda la información al DAEM y el DAEM tiene la obligación de entregarla, por lo tanto pidió el reglamento, no es que está acusando, todas las consultas que cualquier confesor realiza, establece que tiene que ser un ente jurídico la que establezca para dar una respuesta a Contraloría, a eso fue lo que apareció el reglamento.

El Presidente de los Asistentes de la Educación Sr. Tiberio Bravo manifiesta: Quiero terminar diciendo que si ya se va a votar la segunda parte, creo que estaríamos terminando con un compromiso que comenzó hace un tiempo atrás, y coronarlo con este pago, estamos cumpliendo con un sector de la educación que quizás en el ejercicio de sus labores no es muy bien mirado en la comunidad educativa, pero sí que tenemos ganas de querer hacer un aporte, normar sus funciones para poder entregar lo mejor dentro de ese pequeño espacio que nos toca, esto viene a mejorar bastante la calidad de vida de las personas, les agradezco en representación de todos los Asistentes de la Educación.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: Esta todo claro, votemos.

El Concejal Sr. Ramón Andrade manifiesta: Quiero solicitar al Abogado Iván Castillo que venga a exponer al Concejo referente a esta situación.

La Concejal Sra. Ana Celia Díaz manifiesta: Yo voy a esperar mayor información, yo creo que deberíamos analizar artículo por artículo, prefiero esperar.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE - SI

CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – NO

CONCEJAL SEÑORA PATRICIA PASCUALES GUTIERREZ –SI

CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL - SI

CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE –

CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO – SI

ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS GOMEZ - SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

Cinco Votos: SI

Un Voto: NO

ACUERDO

DEJAR SIN EFECTO ACUERDO MUNICIPAL N° 003-113-2013.

APROBAR MANTENER PAGOS QUE SE ESTABAN CANCELANDO Y SUSPENDER PAGO BONIFICACIONES.

7.2 COMPRA CONTAINERS.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: Llegaron las platas de los Proyectos PMU y que tienen que usarse para la compra de contenedores para la Escuela provisoria de Quetrolauquen.

La Encargada de Proyectos del DAEM Sra. Mónica Cárdenas manifiesta: Necesitamos el acuerdo del Concejo para licitar de forma directa, a la empresa que nos vende los containers.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE - SI
 CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI
 CONCEJAL SEÑORA PATRICIA PASCUALES GUTIERREZ –SI
 CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL - SI
 CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE –
 CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO – SI
 ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS
 GOMEZ - SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

Acuerdo Adoptado por Unanimidad.

ACUERDO

APROBAR AUTORIZACION PARA PODER REALIZAR LA COMPARA DIRECTA DE CONTAINERS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO “CONSTRUCCION ESCUELA PROVISORIA QUETROLAUQUEN – ISLA HUAR, FINANCIADO CON FONDOS PUM – EMERGENCIA, DE ACUERDO LETRA L) ARTICULO 65, LEY N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

7.3 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES.

El Alcalde Sr. Rubén Cárdenas Gómez indica: Alguno de los señores Concejales manifiestan participar de la Asamblea General Extraordinaria de Municipalidades, la cual se realizará en la Ciudad de Santiago los días 08 y 09 de abril del presente año.

VOTACION:

CONCEJAL SEÑOR RAMON ANDRADE - SI
 CONCEJAL SEÑORA ANA CELIA DIAZ VELASQUEZ – SI
 CONCEJAL SEÑORA PATRICIA PASCUALES GUTIERREZ –SI
 CONCEJAL SEÑOR NELSON VILLARROEL - SI

CONCEJAL SEÑOR PEDRO YAÑEZ URIBE –
CONCEJAL SEÑORA DORIS VILLARROEL GALLARDO – SI
ALCALDE Y PRESIDENTE DEL CONCEJO DON RUBEN CARDENAS
GOMEZ - SI

RESULTADO DE LA VOTACION:

Acuerdo Adoptado por Unanimidad.

ACUERDO

APROBAR LA PARTICIPACION DE LOS SEÑORES CONCEJALES RAMON ANDRADE CHAVEZ, PATRICIA PASCUALES GUTIERREZ, NELSON VILLARROEL CASTRILLON, A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE MUNICIPALIDADES A REALIZARSE LOS DIAS 08 Y 09 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO.

El Sr. Alcalde y Presidente del Concejo levanta la sesión a las 19:00 hrs.

**RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE COMUNA CALBUCO**

**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**

CALBUCO, 22 de marzo de 2013.